



# La Mancomunidad de Massachusetts

## DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS

### AVISO DE PRESENTACIÓN Y AUDIENCIAS PÚBLICAS

Departamento de Servicios Públicos (DPU) 24-140

Lunes, 4 de noviembre de 2024

Petición de The Berkshire Gas Company, de conformidad con las G. L. c. 25, § 21, para la aprobación por parte del Departamento de Servicios Públicos de su Plan Trienal de Eficiencia Energética para el período 2025 a 2027.

El 31 de octubre de 2024, The Berkshire Gas Company ("Compañía") presentó una petición ante el Departamento de Servicios Públicos ("Departamento") solicitando la aprobación de su Plan Trienal de Eficiencia Energética para 2025 a 2027 ("Plan Trienal"). El Plan Trienal propuesto también incorpora la presentación del Servicio de Conservación Residencial de la Compañía de conformidad con las G. L. c. 164, ap. § 2-7(h). El Departamento registró este asunto como DPU 24-140.

De conformidad con las G. L. c. 25, § 21, todas las compañías de distribución de electricidad y gas de Massachusetts, y los agregadores municipales con planes de eficiencia certificados (en conjunto, "Administradores del Programa"), deben desarrollar, en consulta con el Consejo Asesor de Eficiencia Energética ("Consejo"), planes que prevean la adquisición de todos los recursos disponibles de eficiencia energética y reducción de la demanda que sean rentables o menos costosos que la oferta. Además, los Planes Trienales deben alcanzar los objetivos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero establecidos por el Secretario de Energía y Asuntos Ambientales.

A nivel estatal, los Administradores del Programa juntos proponen invertir aproximadamente 5 mil millones de dólares en esfuerzos de eficiencia energética y descarbonización durante el período del Plan Trienal que, según afirman, proporcionará 13 mil millones de dólares en beneficios totales a los clientes de Massachusetts. El Plan Trienal propuesto por la Compañía incluye programas de eficiencia energética para clientes domésticos y de bajos ingresos, así como industriales y comerciales ("C&I").

El presupuesto total propuesto por la Compañía para el período 2025-2027 del Plan Trienal es de 25.438.110 \$ (esto es 7.772.506 \$ en 2025, 8.501.771 \$ en 2026, y 9.163.833 \$ en 2027). Si el Plan Trienal de la Compañía se aprueba según lo propuesto, la Compañía afirma que los clientes podrían experimentar los siguientes impactos en la factura:

- Los clientes de calefacción doméstica (R-3) con un consumo de 136 termias de gas al mes durante el período pico podrían experimentar una disminución en la factura

mensual máxima de 0,02 \$ (o un 0,01 por ciento) en 2025; un aumento en la factura mensual máximo de 0,71 \$ (o un 0,29 por ciento) en 2026; y una disminución en la factura mensual máxima de 0,84 \$ (o un 0,35 por ciento) en 2027.

- Los clientes de calefacción doméstica de bajos ingresos (R-4) con un consumo de 123 termias de gas al mes durante el período pico podrían experimentar una disminución en la factura mensual máxima de 0,01 \$ (o un 0,01 por ciento) en 2025; un aumento en la factura mensual máximo de 0,48 \$ (o un 0,29 por ciento) en 2026; y una disminución en la factura mensual máxima de 0,57 \$ (o un 0,35 por ciento) en 2027.
- Los impactos en la factura para los clientes C&I variarán. Estos clientes deben contactar con la Compañía como se indica a continuación para obtener información específica sobre el impacto en la factura.

El Departamento llevará a cabo las siguientes audiencias públicas para recibir comentarios sobre la petición de la Compañía, de la siguiente manera:

- **Audiencia en persona el 3 de diciembre de 2024, a partir de las 7:00 p. m., en Worcester, en el Hogan Campus Center, Suite B/C 4<sup>th</sup>, College of the Holy Cross, 1 College Street, Worcester, MA 01610. En esta audiencia pública en persona habrá disponibles servicios de interpretación (español, chino [mandarín y cantonés] y vietnamita).**
- **Audiencia en persona el 4 de diciembre de 2024, a partir de las 7:00 p. m., en New Bedford en Keith Middle School, 225 Hathaway Blvd., New Bedford, Massachusetts 02740. En esta audiencia pública en persona habrá disponibles servicios de interpretación (español, criollo haitiano y portugués).**
- **Audiencia pública virtual el 5 de diciembre de 2024, a partir de las 2:00 p. m. mediante videoconferencia por Zoom utilizando el enlace que se proporciona a continuación. En esta audiencia pública virtual habrá disponibles servicios de interpretación (español, portugués, chino [mandarín y cantonés], criollo haitiano y vietnamita).**
- **Audiencia en persona el 5 de diciembre de 2024, a partir de las 7:00 p. m., en Boston, en el Departamento de Servicios Públicos, One South Station, Boston, Massachusetts. En esta audiencia pública en persona habrá disponibles servicios de interpretación (español, portugués, chino [mandarín y cantonés], criollo haitiano, ruso y vietnamita).**

Los asistentes pueden unirse a la audiencia pública virtual del 5 de diciembre de 2024 accediendo al enlace, <https://us06web.zoom.us/j/89518573642>, desde un ordenador, teléfono inteligente o tableta. No es necesaria ninguna descarga de software previa. Para acceder solo con audio a la audiencia pública virtual, los asistentes pueden marcar el **(646) 558-8656 o (309) 205-3325 (no gratuito)** y después introducir el n.º de ID de la reunión **895 1857 3642**. Los servicios de interpretación (español, portugués, chino [mandarín y cantonés], criollo haitiano y vietnamita) estarán disponibles a través de la plataforma Zoom haciendo clic en el botón

“Interpretación” en el menú de la parte inferior de la pantalla de la aplicación Zoom y seleccionando su idioma (es decir, español, portugués, chino [mandarín y cantonés], criollo haitiano y vietnamita).

Si prevé proporcionar comentarios durante alguna de las audiencias públicas, envíe un correo electrónico no más tarde del **viernes, 29 de noviembre de 2024**, a [krista.hawley@mass.gov](mailto:krista.hawley@mass.gov), con su nombre, dirección de correo electrónico y dirección postal.

Cualquier persona interesada en comentar sobre este asunto puede enviar comentarios por escrito a más tardar al fin de la jornada laboral (5:00 p. m.) del **viernes, 6 de diciembre de 2024**. Tenga en cuenta que, en aras de la transparencia, todos los comentarios se publicarán en el sitio web del Departamento tal como se reciban y sin eliminar información personal, como direcciones, números de teléfono o direcciones de correo electrónico. Por lo tanto, considere el alcance de la información que desea compartir al enviar comentarios. El Departamento recomienda encarecidamente que los comentarios públicos se envíen por correo electrónico utilizando los métodos que se describen a continuación. Sin embargo, si un miembro del público no puede enviar comentarios escritos por correo electrónico, puede enviar una copia impresa a Mark D. Marini, Secretary, Department of Public Utilities, One South Station, Boston, Massachusetts, 02110.

Cualquier persona que desee participar de otra manera en la fase probatoria de este procedimiento debe presentar una petición por escrito al Departamento para obtener permiso para intervenir. Una petición de permiso para intervenir debe satisfacer los requisitos de tiempo y de fondo de 220 CMR 1.03. El Departamento ha establecido dos vías procesales para la revisión de los Planes Trienales, denominadas “Vía General” y “Vía Alternativa”. Orden por la que se aprueban las directrices revisadas sobre eficiencia energética, DPU 20-150-A (2021) (“Directrices”). Directrices § 3.7.2(a). Un participante de la Vía General es una parte cuyos intereses están representados en el Consejo de conformidad con las G. L. c. 25, § 22(a). Una entidad a la que se le haya concedido previamente la intervención como parte plena o participante limitado será considerada un participante de la Vía General para futuros procedimientos del Plan Trienal. Un participante de la Vía Alternativa es cualquier entidad que el Departamento determine, de conformidad con las G. L. c. 30A § 10, como afectada sustancial y específicamente por estos procedimientos, pero: (1) que no participó o sus intereses no estuvieron adecuadamente representados en el proceso del Consejo; y (2) que no ha participado previamente en un procedimiento del Plan Trienal como parte plena o participante limitado.

Las personas o entidades de la Vía General que deseen participar en la fase probatoria de este procedimiento deben presentar una petición por escrito de permiso para intervenir ante el Departamento a más tardar al fin de la jornada laboral del **viernes, 1 de noviembre de 2024**. Las personas/entidades de la Vía Alternativa y todas las demás personas/entidades que deseen participar en la fase probatoria de este procedimiento deben presentar una petición por escrito de permiso para intervenir ante el Departamento a más tardar al fin de la jornada laboral del **jueves, 14 de noviembre de 2024**. La recepción por parte del Departamento, que no el envío por correo, constituye una presentación y determina si una petición se ha presentado a tiempo. Una petición presentada fuera de plazo puede ser rechazada por ser inoportuna, a menos que se demuestre una buena causa para la exención según 220 CMR 1.01(4). Para ser admitida, una petición según

220 CMR 1.03(1) debe satisfacer los requisitos de legitimación de las G. L. c. 30A, § 10. Todas las respuestas a las Peticiones de Intervención de la Vía General deben presentarse antes del fin de la jornada laboral del **martes, 5 de noviembre de 2024**. Todas las respuestas a las Peticiones de Intervención de la Vía Alternativa deben presentarse antes del fin de la jornada laboral del **lunes, 18 de noviembre de 2024**.

En la medida en que una persona o entidad desee presentar comentarios o una petición de intervención de conformidad con este Aviso, la presentación electrónica será suficiente. Todos los comentarios o peticiones de intervención deben presentarse al Departamento en **formato .pdf** como archivo adjunto en correo electrónico a [dpu.efiling@mass.gov](mailto:dpu.efiling@mass.gov) y [krista.hawley@mass.gov](mailto:krista.hawley@mass.gov). Además, todos los comentarios o peticiones de intervención deben enviarse a los abogados de la Compañía, Leah Cohen, Esq., Joseph Dorfler, Esq., Hayley Kallfelz, Esq. y Emmett Lyne, Esq., de Rich May, PC, mediante archivo adjunto en correo electrónico a [lcohen@richmaylaw.com](mailto:lcohen@richmaylaw.com), [jdorfler@richmaylaw.com](mailto:jdorfler@richmaylaw.com), [hkallfelz@richmaylaw.com](mailto:hkallfelz@richmaylaw.com), y [elyne@richmaylaw.com](mailto:elyne@richmaylaw.com). El texto del correo electrónico deberá especificar: (1) el número de expediente del procedimiento (DPU 24-140); (2) el nombre de la persona o compañía que presenta la solicitud; y (3) un breve título descriptivo del documento. Todos los documentos enviados en formato electrónico se publicarán en el sitio web del Departamento a través de nuestra Sala de Archivos en línea tan pronto como sea posible (introduzca “24-140”) en: <https://eeaonline.eea.state.ma.us/DPU/Fileroom/dockets/bynumber>.

Para solicitar materiales en formatos accesibles para personas con discapacidades (braille, tipografía ampliada, archivos electrónicos, formato audio), contacte con el coordinador de la ADA del Departamento a través de [eeadiversity@mass.gov](mailto:eeadiversity@mass.gov) o en el 617-626-1282. Cualquier persona que desee obtener más información sobre el Plan Trienal debe contactar con el asesor de la Compañía: Leah Cohen, Esq., Joseph Dorfler, Esq., Hayley Kallfelz, Esq., y Emmett Lyne, Esq., de Rich May, PC, por correo electrónico a [lcohen@richmaylaw.com](mailto:lcohen@richmaylaw.com), [jdorfler@richmaylaw.com](mailto:jdorfler@richmaylaw.com), [hkallfelz@richmaylaw.com](mailto:hkallfelz@richmaylaw.com), y [elyne@richmaylaw.com](mailto:elyne@richmaylaw.com). Para obtener más información sobre este Aviso, contacte con Krista Hawley, Oficial de Audiencias, Departamento de Servicios Públicos, en el correo electrónico [krista.hawley@mass.gov](mailto:krista.hawley@mass.gov), o visite: <https://www.mass.gov/info-details/energy-efficiency-dockets-and-filings>.

**This document is an important Notice from The Berkshire Gas Company. To request translation and/or interpretation services, please contact The Berkshire Gas Company at: 1-800-292-5012.**

**Este documento es un Aviso importante de The Berkshire Gas Company (“la Compañía”). Por favor, contacte a The Berkshire Gas Company en: 1-800-292-5012 para solicitar servicios de traducción y/o interpretación.**

**Este documento contém um Aviso importante da The Berkshire Gas Company (“a Companhia”). Por favor, entre em contato com a The Berkshire Gas Company pelo link: 1-800-292-5012 para solicitar serviços de tradução e/ou interpretação.**

**此文件是 Berkshire 燃氣公司（簡稱「公司」）的重要通知。請透過 1-800-292-5012 聯絡 Berkshire 燃氣公司來請求翻譯和/或口譯服務。**

此文件是 Berkshire 燃气公司（简称“公司”）的重要通知。请通过 1-800-292-5012 联系 Berkshire 燃气公司来请求翻译和/或口译服务。

Dokiman sa a se yon Anons enpòtan nan men The Berkshire Gas Company la (“Konpayi a”). Tanpri kontakte The Berkshire Gas Company la nan: 1-800-292-5012 pou mande sèvis tradiksyon ak/oswa entèpretasyon.

Tài liệu này là một Thông Báo quan trọng của The Berkshire Gas Company (“Công Ty”). Xin hãy liên hệ The Berkshire Gas Company tại: 1-800-292-5012 để yêu cầu các dịch vụ biên dịch (viết) và/hoặc thông dịch (nói).

ឯកសារនេះគឺជាសេចក្តីជូនដំណឹងដ៏សំខាន់ ពីក្រុមហ៊ុនឧស្ម័ន Berkshire (“ក្រុមហ៊ុន”)។ សូមទាក់ទងក្រុមហ៊ុនឧស្ម័ន Berkshire តាមរយៈ៖ 1-800-292-5012 ដើម្បីស្នើសុំសេវាបកប្រែឯកសារនិង/ឬសេវាបកប្រែផ្ទាល់។

هذه الوثيقة هي إشعار مهم من شركة Berkshire للغاز ("الشركة"). يرجى الاتصال بشركة Berkshire للغاز من خلال: 1-800-292-5012 لطلب خدمات الترجمة و/أو التفسير.

Этот документ содержит важную информацию от компании The Berkshire Gas Company («Компания»). Пожалуйста, свяжитесь с компанией The Berkshire Gas Company: 1-800-292-5012, чтобы запросить письменный и (или) устный перевод.

본 문서는 The Berkshire Gas Company(“회사”)의 중요한 공지입니다. 번역 및/또는 통역 서비스를 요청하시려면 The Berkshire Gas Company(1-800-292-5012)에 문의하시기 바랍니다.

Ce document est un avis important de The Berkshire Gas Company (« la société »). Veuillez contacter The Berkshire Gas Company à l'adresse suivante : 1-800-292-5012 pour demander des services de traduction et/ou d'interprétation.